

COMPROMISOS

1. Consolidaremos EUniWell y CMN, reforzando la alianza UMU-UPCT, como ejes de liderazgo europeo y proyección internacional.
2. Reordenaremos alianzas, convenios y redes internacionales con criterios públicos de reciprocidad, actividad y retorno.
3. Garantizaremos una movilidad internacional y nacional accesible y de calidad para toda la comunidad universitaria.
4. Priorizaremos y reforzaremos los proyectos Erasmus+ de cooperación (KA2 y afines).
5. Desplegaremos Horizonte B2 y un currículo internacional sin barreras, con apoyos equitativos (incluido ELE).
6. Asistiremos al personal investigador internacional en sus estancias en la UMU.
7. Reforzaremos la proyección internacional con una narrativa coherente, indicadores comunes y rendición de cuentas.

ÁREA 9

La transformación digital y la inteligencia artificial

9 LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Innovación, automatización, eficiencia, formación y uso responsable de la tecnología

En un contexto de aceleración tecnológica y nuevos modelos de docencia, investigación, transferencia y gobernanza, esta área de actuación busca consolidar la transformación digital en la UMU y aprovechar la inteligencia artificial como palanca de eficiencia y calidad académica, investigadora y de gestión, garantizando un uso responsable, ético y conforme a la normativa. Para ello, se promoverá la optimización de tareas repetitivas, la simplificación de procedimientos, la personalización de procesos, el fortalecimiento de la capacidad de la universidad para tomar decisiones informadas y la mejora de la experiencia de usuario, garantizando un uso pleno, seguro e inclusivo de las TIC. Estos motores del cambio tendrán un efecto directo en la modernización de los modelos docentes, la aceleración y mejora de los ciclos de investigación, la proyección de la actividad de transferencia y divulgadora, y el refuerzo de una gestión administrativa eficiente y eficaz. Todo ello se desarrollará con criterios comunes (plazos, protocolos, formatos e indicadores), con gobernanza clara y visión transversal para garantizar coherencia y equidad.

La transformación digital en la universidad no es solo una cuestión tecnológica, sino, ante todo, cultural y humana. Somos conscientes de que los procesos de cambio pueden generar incertidumbre, dudas o sensación de sobrecarga. Esta área de actuación no descuidará este cambio cultural, situando a las personas en el centro: con formación práctica y cercana, comunicación transparente, escucha activa y acompañamiento continuo.



Se revisarán el Plan de Transformación Digital (PTD), el Plan Estratégico del Área de Tecnologías de la Información (PEATI) y el Plan de Migración al Cloud (PMC), con el fin de asegurar su coherencia, sostenibilidad y adaptación a las nuevas oportunidades tecnológicas. Asimismo, entre los planes operativos específicos que desarrollan las líneas de actuación del PTD, se priorizará la definición y puesta en marcha de un Plan Estratégico de Inteligencia Artificial (PEIA), que establezca un marco común para el uso ético, seguro, responsable y eficaz de la IA en todas las actuaciones universitarias e incluya indicadores y objetivos medibles que permitan evaluar el grado de cumplimiento y rendir cuentas a la sociedad. Todas las iniciativas se desarrollarán conforme a la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A. Impulso de un ecosistema digital integrado y coherente, que permita la interoperabilidad, el acceso centralizado y la gestión eficiente de los datos en toda la universidad

A.1. Realizar un estudio y diagnóstico del actual ecosistema digital de la UMU con el fin de progresar en la integración de sistemas, plataformas y bases de datos institucionales para evitar la fragmentación de la información, duplicidades, inconsistencias y la existencia de silos en cada unidad.

A.2. Avanzar hacia un modelo de dato único y de referencia para toda la universidad a través de la Oficina de Dato Único (ODU), evitando la dispersión de fuentes y las solicitudes repetidas de información a múltiples unidades, consolidando la información en registros centralizados y fiables, y facilitando la conversión de los datos en activos gestionados. Este enfoque garantiza que todos los sistemas y procesos trabajen con datos consistentes, evita duplicidades y errores, y ahorra tiempo a las usuarias y usuarios.

A.3. Diseñar y poner en marcha nuevos cuadros de mando estratégicos y operativos (Boards) dirigidos a los equipos de gobierno, centros, departamentos y unidades. Estos cuadros de mando se integrarán con modelos de lenguajes de gran tamaño (LLM), por ejemplo,

usando Power BI Copilot, para mejorar el análisis y la explotación de la información, a través de resúmenes de tendencias en lenguaje natural, interpretación de indicadores clave (KPI),

Dato Único y principio de una sola vez: menos burocracia, más agilidad

alertas automáticas al identificar patrones anómalos y consultas en lenguaje natural, como soporte a la toma de decisiones institucionales.

A.4. Facilitar la interoperabilidad con otros organismos del sector público, mantener el desarrollo de sistemas que permitan que la UMU gestione poderes y autorizaciones legales (REA y funcionarios habilitados), envíe notificaciones electrónicas con validez legal (DEHú) y consulte datos oficiales de la Administración General del Estado (AGE) para validar información, reduciendo cargas administrativas y aumentando fiabilidad.

A.5. Mejorar y extender la implantación del sistema para la gestión electrónica de las sesiones de los consejos de gobierno a otros órganos colegiados (juntas de facultad, consejos de departamento, comisiones académicas, etc.), digitalizando y automatizando procesos desde la convocatoria hasta el archivo definitivo de actas y acuerdos, mejorando eficiencia, consistencia institucional, interoperabilidad y cumplimiento normativo.

A.6. Proporcionar direcciones de correo electrónico institucionales y espacio de almacenamiento en la nube a todas las personas de los órganos de gobierno, con el fin de garantizar la trazabilidad en el ejercicio de sus funciones.

A.7. Avanzar en la implantación de un sistema de gestión de la investigación conectado con el portal nacional de investigación y la herramienta de gestión y enriquecimiento de datos del proyecto Hércules, que cubra la producción científica, el ciclo de vida de los proyectos de investigación, la propiedad industrial e intelectual, los grupos de investigación y de transferencia.

A.8. Crear cuadros de mando institucionales que permitan analizar de manera integrada la cadena de valor de la investigación, la transferencia y la innovación, facilitando el seguimiento, la toma de decisiones informada y la mejora continua de los procesos y resultados en estos ámbitos.

B. Fortalecimiento de la infraestructura TIC para la mejora de la docencia, innovación, investigación, transferencia del conocimiento y gestión

B.1. Impulsar la creación de una Unidad Ágil de Apoyo a Soluciones Digitales que ofrezca un soporte ágil y eficiente para atender las necesidades de software de menor escala como scripts, hojas de cálculo, pequeños desarrollos, automatizaciones, apps ligeras, que surjan en el marco de las actividades de los órganos y comisiones universitarias. Los artefactos que se desarrollen y resuelvan problemas comunes de la institución se pondrán a disposición de toda la comunidad en un repositorio bajo licencia de código abierto, con el fin de favorecer su reutilización y amortizar la inversión realizada.

B.2. Desarrollar software para atender necesidades transversales de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, tales como: confección del POD en los departamentos que incluya interoperabilidad con ORMUZ; integración de las líneas de trabajo y gestión de tribunales en tf.um.es; baremación de las plazas de profesorado, alineada con la normativa vigente, integrada en CONVOCUM; digitalización de las convocatorias y censos en las elecciones de representantes de estudiantes a departamentos; planificación y gestión de



horarios académicos en los centros; expediente centralizado del PDI que integre todos los datos y documentos relacionados con su actividad académica y administrativa; internacionalización de la página web de la UMU; sistemas de evaluación automática con retroalimentación inmediata; y tutores inteligentes para el estudiantado en un contexto de docencia multimodal (presencial, híbrida y no presencial) con itinerarios formativos flexibles y adaptados al aprendizaje.

B.3. Articular anualmente un conjunto de retos de transformación digital alineados con prioridades de la universidad, con reconocimiento y premios para las mejores propuestas, en el marco de TFG/TFM/TD, voluntariado tecnológico, hackathons universitarios, y con una participación comprometida y reconocida del profesorado.

B.4. Implementar robots de software con supervisión humana (human-on-the-loop) para automatizar tareas repetitivas y estructuradas dentro de los

sistemas informáticos de la UMU, como el registro automático de expedientes y documentos, y la generación y envío de certificados académicos al estudiantado.

B.5. Continuar con la renovación y mejora de la acometida eléctrica, actualizar sistemas SAI para los CPD de ATICA, mantener la renovación de la infraestructura de gestión IP de la red y mejorar cobertura y capacidad de la red WiFi, garantizando un acceso a Eduroam más estable. Reforzar la red de enlaces y centros de cableado para mejorar conectividad en los centros y garantizar una experiencia digital estable.

B.6. Ampliar el catálogo de contenidos web y servicios basados en la nube para computación de altas prestaciones, hospedaje de portales web de investigación, publicación y custodia de contenidos científicos en abierto, entrenamiento de modelos de aprendizaje automático y análisis de imágenes, texto y documentos.

B.7. Mantener soluciones avanzadas de ciberseguridad, copias de seguridad y cortafuegos corporativos, el sistema de backup SaaS para el entorno M365 y planes de contingencia ante incidentes tecnológicos.

B.8. Asegurar que el estudiantado, el PDI y el PTGAS dispongan de herramientas actualizadas y de alto rendimiento (ArcGIS, ASPENTECH, Overleaf, Jupyter notebook, herramientas EdTech y Canva Premium).

B.9. Avanzar en soluciones inteligentes basadas en el internet de las cosas para optimizar movilidad, experiencia social y la gestión de climatización, iluminación, consumo de agua, recogida de residuos y mantenimiento de espacios universitarios.

B.10. Reducir la obsolescencia tecnológica, especialmente en aulas docentes, laboratorios, servicios administrativos y espacios de investigación, mediante actuaciones diferenciadas: (i) renovación del equipamiento informático obsoleto del PTGAS y de su modelo de teletrabajo cumpliendo el Esquema Nacional de Seguridad; (ii) dimensionamiento de la infraestructura de los escritorios virtuales

IA y soporte tecnológico ágil: innovación útil, segura y humana

EVA dedicados a docencia, investigación, transferencia y gestión; (iii) actualización de la infraestructura informática de las ADLAS y de las aulas, mejorar recursos para grabación de material docente, potenciar accesibilidad mediante resúmenes y pódcast, subtitulado, traducción e incorporación de avatares cuando sea necesario en vídeos del portal tv.um.es y en clases presenciales y online; y (iv) culminación de la migración de la base de datos Oracle y de las aplicaciones dependientes hacia la infraestructura en la nube de Oracle.

B.11. Realizar un estudio prospectivo longitudinal sobre la evolución de las necesidades tecnológicas de la comunidad universitaria y de la IA como infraestructura institucional, orientado a identificar y anticipar los recursos tecnológicos necesarios para dotar al estudiantado, al PDI y al PTGAS de los medios, infraestructuras y competencias digitales adecuadas que garanticen el desarrollo eficaz de sus actividades académicas, docentes, investigadoras y de gestión.

B.12. Constituir un consejo asesor integrado por egresadas y egresados de la FIUM que ocupan puestos destacados en grandes empresas tecnológicas (Meta, Uber, Nvidia y Microsoft), para orientar la estrategia institucional en innovación, emprendimiento o tecnología.

B.13. Monitorizar los ámbitos tecnológicos emergentes: analizar tendencias tecnológicas relevantes para nuestra universidad y evaluar su impacto potencial en docencia, innovación, investigación, transferencia y gestión. Generar informes breves y periódicos para el equipo de gobierno, apoyándose en informes externos (CRUE, UE, Horizon, Digital Europe) y experiencias de otras universidades. Estos instrumentos facilitarán la detección temprana de necesidades, amenazas, debilidades y oportunidades de mejora, y servirán como base para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas.

B.14. Formar alianzas para impulsar la transformación digital, inteligencia artificial y talento digital. Mantener la actividad colaborativa en el Campus Digital Compartido dentro del G9+ y reforzar la colaboración con la UPCT en el marco del CMN, especialmente en docencia, investigación y transferencia. Priorizar el Plan UniDigital como instrumento de despliegue de infraestructuras digitales, inteligencia artificial y ciberseguridad en docencia, investigación y gestión universitaria, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Además,

se buscará financiación para fortalecer la infraestructura digital, la interoperabilidad y la ciberseguridad institucional, así como potenciar las competencias digitales, a través del Programa Europa Digital (Digital Europe Programme, DEP). Asimismo, se fomentará la colaboración estratégica con empresas tecnológicas y del sector digital, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento, el desarrollo de proyectos conjuntos y la adecuación de las soluciones tecnológicas a las necesidades de la comunidad universitaria.

Transformación digital, TIC y nube: una UMU más eficiente y conectada

Asimismo, se fomentará la colaboración estratégica con empresas tecnológicas y del sector digital, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento, el desarrollo de proyectos conjuntos y la adecuación de las soluciones tecnológicas a las necesidades de la comunidad universitaria.

C. Automatización, simplificación y democratización de los trámites de la administración electrónica con criterios claros y homogéneos en toda la universidad

C.1. Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión documental institucional mediante un plan de simplificación y digitalización integral que incluya: (i) identificación de procedimientos insuficientemente digitalizados y desarrollar soporte tecnológico para tramitación íntegra por medios digitales; (ii) extensión del sistema de gestión de expedientes, interoperable con el resto de los organismos públicos; (iii) modelado y rediseño de trámites en BPMN, eliminando

pasos innecesarios y aplicando el principio de "una sola vez" (solicitar solo los datos imprescindibles y una única vez); (iv) desarrollo de formularios inteligentes cumpliendo estrictamente la normativa vigente para automatizar generación y gestión documental; (v) culminación del archivo electrónico único, conforme a la Ley 39/2015, la Ley 40/2015 y el ENI, garantizando conservación única, íntegra y jurídicamente válida de la documentación; y (v) estandarización de documentos digitales (criterios comunes de estilo, estructura y contenido) para asegurar coherencia, uniformidad y facilidad de uso.

C.2. Avanzar en el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales de accesibilidad web y digital (WCAG y Real Decreto 1112/2018, alineado con UNE-EN 301549), incluyendo herramientas de lectura en voz alta, navegación mediante teclado, subtítulos y transcripciones automáticas y otras funcionalidades, garantizando que las usuarias y usuarios, independientemente de su condición, accedan a información y documentación que les concierne, consulten estado de trámites y expedientes, reciban notificaciones oficiales y gestionen procesos de manera centralizada, eficiente y proactiva.

C.3. Identificar procesos de negocio (por ejemplo, identificación del estudiantado en exámenes) susceptibles de incorporar firma electrónica en sus modalidades (manuscrita digitalizada, biométrica o integrada), garantizando interoperabilidad con sistemas institucionales, estricto cumplimiento normativo y mejora de la experiencia de usuario.

C.4. Continuar con la implantación de procedimientos y actuaciones en el sistema de gestión de la seguridad de la información para cumplir la normativa vigente del Esquema Nacional de Seguridad.

C.5. Incorporar asistentes de inteligencia artificial para generar resúmenes automáticos escritos y orales, guías y notas explicativas, facilitar la tramitación de gestiones académicas y administrativas, así como responder a preguntas sobre el contenido de normativas, procedimientos, convocatorias, acuerdos institucionales, resoluciones y planes estratégicos, garantizando eficiencia y facilidad de uso.

C.6. Impulsar interoperabilidad, seguridad, calidad y reutilización de la información en ámbitos académico, investigador y administrativo, conforme a estándares europeos (CERIF, ORCID, FAIR, RGPD), nacionales (ANECA, Ministerio de Universidades, INE, Datos.gob.es, LOPDGDD) y buenas prácticas institucionales (CRUE).

D. Digitalización centrada en las personas, con calidad técnica, seguridad jurídica y respeto a los derechos de la comunidad universitaria

D.1. Proteger los derechos de estudiantes, PDI y PTGAS. Cumplir rigurosamente con la legislación vigente administrativa y universitaria, garantizando validez jurídica de procedimientos digitales, protección de datos personales (Ley Orgánica 3/2018) y trazabilidad y



auditabilidad de las actuaciones, con especial atención a nuevas plataformas que emplean sistemas basados en inteligencia artificial. Comunicar de manera clara, accesible y proactiva a la comunidad universitaria el uso de sus datos personales, explicando fines del tratamiento, sistemas y procesos implicados y las garantías jurídicas, técnicas y organizativas que protegen la información.

D.2. Actualizar la normativa existente para el uso responsable de la IA, incluyendo el REVA, la normativa de TFG/TFM, las políticas de integridad académica, las normas de investigación y protección de datos, y la normativa de evaluación de profesorado. Este marco establecerá criterios claros de uso, transparencia y responsabilidad, y garantizará que su adopción se realice de forma ética y segura.

D.3. Renovar las certificaciones de calidad de ATICA: (1) certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), (2) certificación UNE-ISO/IEC 20000-1:2018 del Sistema de Gestión de Servicio CAU y (3) certificación ISO 22301 para asegurar un sistema de gestión de continuidad del negocio capaz de responder ante incidentes graves.

D.4. Mejorar la cobertura de soporte del CAU de ATICA al colectivo de estudiantes en el manejo de las aplicaciones institucionales disponibles para su actividad académica, así como a las y los representantes de las delegaciones de estudiantes y del CEUM, facilitando el cumplimiento eficaz de sus funciones de representación.

D.5. Promover que el software desarrollado sea exhaustivamente probado y validado, con participación de estudiantes, PDI y PTGAS, garantizando que las funcionalidades respondan fielmente a sus expectativas. Revisar metodologías de gestión de proyectos y abordar requisitos no funcionales (seguridad, privacidad, accesibilidad, usabilidad, rendimiento, escalabilidad, fiabilidad, mantenibilidad y sostenibilidad).

D.6. Revisar criterios para selección de cartera de proyectos, priorizando mantenimiento de proyectos críticos con gran deuda técnica y desarrollo de proyectos fundamentales para la institución.

D.7. Aplicar el Real Decreto 193/2023 (de obligado cumplimiento para universidades desde 2025) para garantizar accesibilidad plena de servicios, plataformas y contenidos digitales, prestando especial atención al sitio web de la Universidad de Murcia, para asegurar su adecuación a la diversidad sensorial de las personas usuarias.

E. Programa de comunicación, formación y acompañamiento a la comunidad universitaria en la adopción de un cambio cultural, de competencias y tecnológico dentro del proceso de transformación digital

E.1. Crear la figura de “embajador digital” en los distintos centros y unidades para promover la adopción de nuevas tecnologías desde dentro de la organización, fomentar buenas prácticas digitales y reducir la resistencia al cambio, actuando como dinamizador del cambio cultural y canalizador de necesidades, no como soporte técnico del día a día (cubierto por el Plan de Acompañamiento, véase 5.4).

E.2. Armonizar la presencia en redes sociales de los servicios universitarios, eliminando la dispersión de cuentas y estableciendo canales claros y directos que faciliten la comunicación efectiva con los diferentes colectivos de la comunidad universitaria y la sociedad.

E.3. Diseñar e implementar un Plan Institucional de Capacitación Continua en Competencias Digitales, Certificación y Especialización en Tecnología, dirigido a estudiantes, PDI y PTGAS, a través de la Escuela de Formación Continua, del Centro de Certificación Profesional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas. Esta formación incluirá, entre otros temas: ciberdelincuencia, privacidad, comunicación digital, innovación educativa y aprendizaje digital, inteligencia artificial y aprendizaje automático aplicados a la docencia e investigación, internet de las cosas y campus inteligente.

E.4. Desarrollar un Plan de Acompañamiento para proporcionar apoyo y seguimiento personalizado durante la implantación de nuevas herramientas digitales, incluyendo soporte técnico permanente, asistentes virtuales (bots) 24/7 para la resolución automática de preguntas frecuentes, materiales formativos detallados (tutoriales y guías paso a paso) y orientadores inteligentes que ofrezcan enseñanza personalizada o, en su defecto, la designación de personal técnico de referencia en cada unidad o área para orientar y resolver dudas.

E.5. Desarrollar un Plan de Comunicación integral para facilitar la difusión de los avances en digitalización y de las nuevas herramientas a través de canales diversificados (correo electrónico, redes sociales, boletines, página web, pódcast y tv.um.es), incluyendo historias de

éxito y testimonios de unidades que ya hayan adoptado soluciones digitales, e incorporando un sistema de reconocimiento y visibilidad de buenas prácticas y casos de éxito.

E.6. Establecer un canal de escucha permanente que permita recoger de forma sistemática y periódica la opinión y el grado de satisfacción de las usuarias y usuarios de los servicios, con el objetivo de identificar resistencias, dificultades y problemas reales, y ajustar las soluciones digitales implementadas.

E.7. Diseñar un programa integral y progresivo de cursos sobre el uso de la inteligencia artificial, dirigido a estudiantes, PDI y PTGAS, que permita desarrollar competencias digitales avanzadas adaptadas a las necesidades de cada colectivo. Este programa incluirá formación en el uso responsable, ético y seguro de la IA, así como en herramientas de productividad, apoyo docente, investigación, gestión universitaria e innovación educativa y administrativa. Se estructurará en niveles formativos diferenciados, combinará modalidades presenciales, virtuales y de autoformación, y se articulará mediante itinerarios competenciales reconocibles y evaluables. Asimismo, se promoverá la participación de la comunidad universitaria, se garantizará la actualización continua de los contenidos conforme a la evolución tecnológica y se integrará un sistema de seguimiento con indicadores que permita medir su impacto en la docencia, la investigación, la transferencia y la eficiencia de los procesos administrativos.

LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Gestión de Datos, dada la naturaleza transversal, que afecta al conjunto de los vicerrectorados de la UMU y requiere una coordinación permanente, así como apoyo e implicación sostenida para su despliegue efectivo. Por coherencia con las actuaciones previstas, el liderazgo se articulará mediante una coordinación estrecha y estable con Gerencia, para mejorar la respuesta de los servicios y reducir retrasos en trámites de la administración electrónica; con Secretaría General, para dotar de seguridad jurídica a la transformación digital y al uso de la inteligencia artificial; y con el resto de los vicerrectorados implicados.

Esta área de actuación se articula con los servicios responsables de la administración electrónica, la gestión del dato, el soporte tecnológico, la interoperabilidad, la ciberseguridad, la protección de datos, la accesibilidad digital y la formación en competencias tecnológicas. Asimismo, requerirá la colaboración estrecha con las unidades académicas y administrativas para asegurar una implantación homogénea, usable, segura y orientada a la mejora continua de la experiencia de usuario.

COMPROMISOS

- 1. Revisaremos los Planes de Transformación Digital, Tecnologías de la Información y la Comunicación, y de Migración al Cloud.**
- 2. Impulsaremos el modelo de dato único a través de la Oficina de Dato Único.**
- 3. Activaremos un Plan Estratégico de IA con marco común e indicadores.**
- 4. Crearemos una Unidad Ágil de Soporte Tecnológico para atender las necesidades tecnológicas de menor escala.**
- 5. Modernizaremos la infraestructura TIC para docencia, investigación y gestión, reforzando redes, nube, ciberseguridad y automatización con IA.**
- 6. Impulsaremos una administración electrónica homogénea y simplificada y el principio de "una sola vez".**
- 7. Desarrollaremos tutores inteligentes para el estudiantado en un contexto de docencia multimodal con itinerarios formativos flexibles.**
- 8. Elaboraremos programas de comunicación para facilitar la difusión de los avances en digitalización.**
- 9. Elaboraremos programas de formación progresivos sobre el uso de la inteligencia artificial.**